



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

EJECUTIVO 2022-00026-00

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL CON
FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS, CONOCIMIENTO Y
ORALIDAD CIVIL DE VÉLEZ, SANTANDER.**

TEL. 7564714- Fax. 7564230

e-mail: j01prmvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co
carrera 2 N. 9-06 piso 3 oficinas 314-316 Palacio de Justicia

85

**SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
EN ORALIDAD DE VÉLEZ, SANTANDER.**

Dando cumplimiento en autos, procedo a efectuar la liquidación de las costas del proceso, así:

AGENCIAS EN DERECHO	\$	500.000,00
GASTOS (notificaciones, entre otros.)	\$	70.000,00
TOTAL	\$	570.000,00

Vélez, 07 de Septiembre de 2022.


ANA MARIA ROJAS DELGADO.
Secretaria.

La anterior liquidación se fija en lista de traslados hoy ocho (08) de Septiembre de dos mil veintidós, y a partir de las ocho de la mañana del nueve (09) de septiembre del mismo año queda en traslado a las partes por el término de tres (3) días.


ANA MARIA ROJAS DELGADO.
Secretaria.